



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Desazolve de red de drenaje.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		IXT/ODA/OTE/04
Consiste en realizar el mantenimiento preventivo y correctivo en el sistema de drenaje sanitario y pluvial para que este quede libre de objetos, basura y materiales que podrían ocasionar un taponamiento en su trayecto.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 115 Fracc. III, inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 3 Fracc. Vi y artículo 81 y 83 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, artículo 3 y 125 Fracc. I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la red de drenaje sanitario tenga alguna obstrucción.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
Solicitud de oficio para desazolve		SI	2	Artículo 115 Fracc. III, inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 3 Fracc. Vi y artículo 81 y 83 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, artículo 3 y 125 Fracc. I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					



Solicitud de oficio para desazolve	SI	2	Artículo 115 Fracc. III, inciso a de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 3 Fracc. Vi y artículo 81 y 83 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, artículo 3 y 125 Fracc. I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Estar al pendiente del número de celular que dejaron para cuando le marque el operador del camión para avisarle que ya está por llegar a su domicilio.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 días máximo después de que se realiza el reporte							
COSTO:	N/A		FUNDAMENTO JURÍDICO:		N/A			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N / A	TARJETA DE CRÉDITO	N / A	TARJETA DE DÉBITO	N / A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N / A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El servicio es otorgado cuando existe solicitud de desazolve de la red de drenaje sanitario. El servicio es negado cuando la solicitud es dentro del domicilio del usuario.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Si, aplica si el usuario no ha recibido una respuesta en un lapso máximo de 05 días.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ixtapaluca.			Gerencia Técnica de Operación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. Iván Araujo Calleja			
DOMICILIO:	CALLE:	Centenario	NO. INT. Y EXT.:	8	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P	56530	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De lunes a viernes de 9:00 a 15:00 hrs, sábado de 9:00 a 13:00 hrs.		



LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	59721033- 59721034	119	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.:
				N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Tiene algún costo?			
RESPUESTA:	No, ninguno			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se requiere apoyar con algún material?			
RESPUESTA:	No			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cómo se cuándo se realizará el servicio?			
RESPUESTA:	Los operadores del camión marcarán al usuario cuando se dirijan al domicilio para realizar el servicio.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
N/A				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
----------	--------------	-------------------------



  Tec. Pedro Jiménez Zúñiga Gerente Técnico de Operación del O.P.D.A.P.A.S. Ixtapaluca	  C. Iván Araujo Calleja Director General del O.P.D.A.P.A.S Ixtapaluca	<p><u>28 / 02 / 2025</u></p>
--	--	------------------------------